

**DECLARACIÓN DE LA ZONA ESPECIAL DE
CONSERVACIÓN DEL LUGAR ES2120016**

Aiako Harria

Proceso de participación social

Borrador, 20 de octubre de 2010



PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL PARA LA DESIGNACIÓN DE ZONAS ESPECIALES DE CONSERVACIÓN (ZEC) DE LA RED NATURA 2000 Y LA ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE OBJETIVOS Y MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

Aiako-Harria (ES2120016
)

I.- CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN

El modelo de participación llevado a cabo, tiene fines prioritariamente informativos y consultivos, estableciendo una comunicación de doble vía que permita el intercambio de ideas y posibilite la toma de decisiones conjuntas.

El modelo integra el proceso participativo y el proceso técnico. Ambos se desarrollan simultáneamente y se retroalimentan mutuamente. El proceso técnico abastecerá de información para el debate al proceso participativo y, éste, generará propuestas o medidas que puedan ser incorporadas por el equipo redactor como medidas de los propios documentos de gestión de las ZEC.

El objetivo prioritario, en todo caso, no es sensibilizar sino informar, consultar y facilitar la toma de decisiones conjunta.

I. A.- Desarrollo del proceso. Principales hitos:

1º Identificación de partes afectadas e interesadas, par obtener un primer listado de posibles participantes.

2º Creación de grupos focales, especialmente responsables de ayuntamientos implicados), a quienes informar directamente desde el equipo de dinamización, recoger sus aportaciones, orientar-adequar el proceso y, sobre todo, respaldarlo ante el resto de los implicados.

3º Presentación del proceso de participación a la ciudadanía local. Cuenta con la asistencia a la sesión de algún cargo técnico de la administración ambiental (Dirección de Biodiversidad) y personas pertenecientes a los grupos focales (Ayuntamientos implicados). La finalidad principal de la sesión es:

- o Informar del proceso a desarrollar y de las normas o "reglas de juego"
- o Presentar al equipo de trabajo
- o Ofrecer información sobre el lugar, sus características, los valores que han motivado su designación, las consecuencias de esa designación y los

requerimientos para mantener en un estado favorable de conservación los hábitats, flora y fauna del lugar.

- o Solicitar información u opinión sobre el proceso y extraer información valiosa para la participación social.
- o Analizar expectativas, prioridades,... y detectar puntos débiles y amenazas posibles.
- o Analizar las mejores vías de comunicación a emplear.
- o Detectar nuevos sectores clave e incorporación de nuevas personas para el proceso participativo.

En la sesión se facilita a los participantes un documento que da respuesta a las preguntas y dudas más frecuentes sobre Natura 2000 detectadas durante el análisis de partes interesadas. Así mismo, se pone a disposición de los participantes una ficha, para cumplimentar de forma voluntaria, con objeto de realizar su inscripción formal al proceso y obtener datos básicos y sectores de actividad que más les interesan.

4º Creación de grupos meta sectoriales. Cada grupo meta trabaja haciendo especial hincapié en los problemas, objetivos y medidas de conservación relacionados con su sector que establezca el Documento de Gestión.

5º Taller de objetivos y medidas. Una vez configurados los grupos meta sectoriales se llevan a cabo distintas sesiones, según los distintos sectores (a priori: agrario, forestal y recreativo); y se trabaja sobre los problemas diagnosticados por el equipo técnico y sobre una propuesta previa de medidas.

Previo al desarrollo del taller se facilita como documento de trabajo a los participantes un resumen divulgativo sobre los objetivos del documento de gestión y las medidas propuestas para su cumplimiento, elaborado a partir del documento facilitado por el equipo técnico.

6º Presentación de medidas definitivas y cierre del proceso de participación. Esta sesión de cierre permite ofrecer a los participantes una síntesis de las aportaciones efectuadas desde el proceso participativo y su inclusión en la propuesta final, así como justificación de las no consideradas en la propuesta definitiva de documento.

Además de las sesiones presenciales, el Gobierno Vasco ha habilitado la web www.euskadi.net/natura2000 en la que el público en general tiene a su disposición tanto información general sobre la Red Natura 2000, como sobre los distintos procesos de participación.

I.B.- Consideraciones previas al proceso de participación de la ZEC Aiako-Harria.

El planteamiento general de la participación social se rige por el planteamiento expuesto en el punto anterior, pero es preciso destacar que a pesar de establecer

un esquema común, las características concretas de cada ZEC difieren obedeciendo a las distintas realidades sociales de cada territorio. Concretamente, en Aiako-Harria los grupos focales tienen mayor relevancia, por ser el territorio eminentemente público. Además, los ayuntamientos cuentan con técnicos ambientales municipales. Por ello, se ha estimado que su participación en el proceso puede-debe realizarse en un nivel técnico, pudiendo hacer aportaciones directamente con los técnicos redactores de los documentos de gestión correspondientes.

II.- SÍNTESIS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA ZEC AIAKO HARRIA

A continuación se presenta, a modo esquemático y atendiendo a los hitos del modelo de participación presentado, el resumen del desarrollo de los procesos de participación social en la ZEC mencionada:

II.A.- Identificación de partes interesadas y creación de grupo focal

Se han desarrollado entrevistas con todos los técnicos de administraciones y/o entidades locales del entorno de Aiako-Harria, además de diversos contactos telefónicos y vía e-mail, con el objeto de presentar el proceso a desarrollar, contrastar ideas y solicitar colaboración y contactos. Concretamente se han mantenido entrevistas con:

- 29 octubre 2009: reunión con el técnico municipal de medio ambiente del Ayto. de Errenteria.
- 3 noviembre 2009: reunión con la técnica de medio ambiente del Ayto. de Donostia.
- 11 noviembre 2009: reunión con técnicos del Ayto. Irán.
- 20 noviembre 2009: reunión con el técnico municipal del Ayto. de Oiartzun.
- 27 noviembre 2009: reunión con la técnica del Ayto. de Hernani.
- 19 enero 2010: reunión en Oiartzun con el técnico de la Asociación de desarrollo rural Behemendi.

De todas las entrevistas mantenidas se observa una disposición favorable a colaborar, tanto para la redacción técnica como en el respaldo a la participación social y en aportar y facilitar contactos con posibles actores implicados. Los propios técnicos se encargarán de informar a sus respectivos Ayuntamientos, concejales o comisiones ambientales.

Hay una buena acogida a la idea de poder tener contacto directo a nivel técnico con los redactores del documento de gestión. Algunos técnicos disponen de información y estudios de interés sobre valores naturales del ámbito de la ZEC en su correspondiente término municipal. Todos los técnicos municipales han solicitado poder disponer de los borradores de las entregas que se hagan ante la Dirección de Biodiversidad.

Si bien, los contactos con los responsables de la Diputación Foral de Gipuzkoa inicialmente solo fueron telefónicos, ya que desde esta entidad se solicitó la necesidad de que la relación tuviese un carácter institucional, posteriormente, desde la Dirección de Biodiversidad y Participación ambiental del Gobierno Vasco se mantuvieron 2 reuniones con técnicos de la Diputación Foral de Gipuzkoa (4 y 24 de mayo de 2010, respectivamente) y se han intercambiado borradores de los documentos vía CIRCA y correo electrónico.

A todos los/as entrevistados/as se les ha entregado un documento resumen informativo escrito sobre el proceso técnico y el participativo a desarrollar (con objeto les sirva de base para informar a sus respectivos municipios).

Simultáneamente a estas entrevistas y reuniones se realiza un primer "barrido", a través de internet, de identificación de entidades que obran en la zona para invitarles a la sesión de presentación (colectivos de montaña, sociedades de caza, Gipuzkoako Basoa Elkartea, asociaciones de turismo rural, etc.)

II.B.- Presentación del proceso de participación a la ciudadanía local

Con los contactos realizados a partir de la información obtenida en las entrevistas anteriores y vía internet, con la colaboración de los técnicos municipales en la difusión (medios locales) y con el apoyo de del técnico municipal del Ayuntamiento de Oiartzun en la gestión de aspectos logísticos, se convoca la reunión de presentación del proceso, para la que se envió invitación para esta presentación a un total de 141 personas –colectivos-entidades.

La presentación tuvo lugar el 15 abril 2010 (Oairtzun): Asisten un total de 57 personas. También acude el corresponsal de zona del Diario Vasco.

Junto al equipo responsable de la participación, interviene en esta sesión la responsable del servicio de Biodiversidad de Gobierno Vasco y el coordinador del equipo técnico encargado de la redacción del documento de gestión.

En la sesión se facilita a los participantes un documento informativo en el que se pretende dar respuesta a las preguntas y dudas más frecuentes detectadas sobre Natura 2000.

También se facilita una ficha para que quien lo desee se inscriba de manera "formal" en el proceso, aportando algunos datos básicos para configurar la base de datos de la participación. Un total de 41 personas rellenan la ficha para inscribirse en el proceso.

II.C.- Creación de grupos meta sectoriales y realización de los talleres de objetivos y medidas

A partir del análisis de la base de datos disponible se decide plantear la realización de dos talleres de trabajo:

- 21 de junio (Oiartzun): taller de objetivos y medidas principalmente relacionadas con los sectores agrario y forestal. Participan 18 personas.
- 22 de junio (Oiartzun): taller de objetivos y medidas principalmente relacionadas con uso público y recreativo-turismo-caza. Participan 15 personas.

Como documentación para trabajar en los talleres se elaboraron 2 resúmenes divulgativos del borrador del documento de medidas de gestión elaborado por el equipo técnico. En uno de ellos se recogían las medidas relacionadas con el sector agrario y forestal; en el otro, las medidas principalmente relacionadas con el uso público y recreativo. Dichos resúmenes se enviaron, adjuntos a la convocatoria, a las personas inscritas y según sus intereses, como material previo para facilitar el trabajo posterior en los talleres.

A los talleres se incorporaron nuevos participantes que no habían hecho su inscripción "formal" al proceso.

2 de julio de 2010 (Errenteria): Reunión técnica

Los técnicos municipales solicitan una reunión con el equipo técnico redactor del documento de gestión para discutir y comentar directamente con ellos el borrador presentado. Participan 5 técnicos de los municipios con terreno en la ZEC, a excepción de Hernani. A la reunión asiste también la técnico municipal del Ayuntamiento de Lezo.

II.D.- Devolución de resultados de los talleres

El informe con los resultados de los dos talleres se envía, el 8 de julio, a todas las personas inscritas, para que los participantes (en un plazo de 15 días) puedan revisar los resultados y matizar o completar en el caso de que consideren que algún aspecto no se ha recogido adecuadamente.

Otras aportaciones recibidas por integrantes del grupo focal u otras entidades

Se han recibido aportaciones al documento de gestión, para su consideración por parte del equipo técnico redactor del documento de gestión, de:

- Ayuntamiento de Errenteria
- Haritzalde-Eguzki-Ekologistak martxan

II.E.- Presentación de medidas definitivas y cierre del proceso de participación

Se realiza el 23 de noviembre en Oiartzun y está previsto contar con la presencia de la responsable del Servicio de Biodiversidad del Gobierno Vasco, del coordinador técnico de los trabajos y de los miembros del equipo de participación. Se explicarán las aportaciones recibidas y cómo habían sido incorporadas en el documento técnico y se ofrecerán las explicaciones y justificaciones necesarias en relación a las aportaciones no incorporadas.

III.- DATOS RESUMEN DE LA PARTICIPACIÓN

Número de participantes

El número total de personas que se han inscrito de manera "formal" en el proceso y/o han participado en alguno de los talleres ha sido de 52. Un 15% son mujeres y el 85% restante hombres.

Procedencia

Las localidades de procedencia de los participantes corresponden a: Donostia, Errenteria, Hernani, Irún, Lezo, Oiartzun y Zarautz.

El 54 % de los participantes proceden del término de Oiartzun.

Vinculación con la ZEC

Aproximadamente y a modo de resumen, dado que algunas de las personas participantes reúnen varias características, se puede indicar que:

- Un 33 % se corresponden con propietarios/as de los terrenos, baserritarras y/o ganaderos/as
- Un 13 % pertenecen a Ayuntamientos de los municipios con terrenos en la ZEC o Entidades locales
- Un 46 % son cazadores, senderistas-montañeros o conservacionistas (Sociedad Haritzalde, Los Verdes, Eguzki, SEO Donostia, Ekologistak martxan).
- Un 8 % corresponde a personas interesadas en el tema que no han indicado su vinculación con la ZEC.

IV.- ACTA DE LOS TALLERES DE PARTICIPACIÓN DE LA ZEC AIAKO HARRIA

Taller con Sectores Agrario y Forestal

Fecha: 21-junio-2010

Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Oiartzun

Asistentes: 18 personas.

Las aportaciones y comentarios recogidos han sido:

Actuaciones para conservar los bosques autóctonos

Norma 3: Se prohíbe la utilización del fuego para la quema del matorral en un radio de 50 m del marojal.

- Esa norma sobraría, el fuego ya está prohibido por Ley. Lo que se precisa es mayor control para hacer que la normativa se cumpla.

Medida 5: Vallar los prados y matorrales en aquellos enclaves en los que la presión ganadera dificulta la regeneración de los bosques. El vallado se realizará de forma irregular para favorecer la creación de claros y áreas de transición entre praderas y el bosque.

- El pastoreo descontrolado está impidiendo la regeneración del bosque. Los Ayuntamientos están preocupados por la presencia de ganado en cualquier masa forestal. Hay que regular el uso de los pastos y los ayuntamientos están de acuerdo en cerrar las zonas de pasto.
- El plan de ordenación pascícola (medida 32) es el que debe ajustar esos aspectos.
- Propuesta: Incluir que cuando se ponga un vallado nuevo, se retire el viejo.

Medida 6: Realizar un análisis de la incidencia, eficacia y eficiencia en la ZEC de la medida del Programa de Desarrollo Rural Sostenible para "limitar la forestación de especies de turno corto", utilizando indicadores relativos a la biodiversidad y emitiendo, cuando proceda, recomendaciones para mejorar su aplicación hasta alcanzar al menos al 20 % de los beneficiarios potenciales o al 50 % de la superficie actualmente ocupada por plantaciones forestales.

Medida 13: Realizar un análisis de la incidencia, eficacia y eficiencia en la ZEC de la medida del Plan de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS) para la "conservación y regeneración de bosquetes de arbolado autóctono", utilizando indicadores relativos a la biodiversidad y emitiendo, cuando proceda, recomendaciones para mejorar su aplicación hasta alcanzar al menos al 20 % de los beneficiarios potenciales.

Norma 10: Los proyectos de Ordenación Forestal deberán someterse a Evaluación

de Impacto Ambiental e incluirán objetivos con indicadores y medidas específicas para proteger la biodiversidad forestal, para mejorar la naturalidad e integridad ecológica de los bosques y para garantizar la prestación de servicios ambientales. Esas medidas podrán ser incluidas, cuando proceda, en los contratos ambientales o en cualquier otro tipo de acuerdo de conservación con propietarios privados. El presupuesto de estas medidas será al menos del 40 % del presupuesto total del proyecto.

- Respecto a estas 3 medidas se debate sobre las ayudas existentes y su desconocimiento por parte de los posibles beneficiarios. Una persona comenta que hace 2 años se enteró que podía pedir ayudas para llevar las yeguas a los pastos.
- La información referente a las ayudas debe divulgarse a todo aquél que pueda interesarle. Tendría que quedar claro cuáles son las ayudas específicas, para que los propietarios no vean el LIC como un problema, sino como una ventaja.
- Necesidad de información adecuada y asesoramiento específico en el tema de solicitud de ayudas, tener a alguien para asesoramiento continuo que sirva de intermediario entre administración e interesados. Necesidad de formación adecuada sobre las ayudas de los técnicos de Diputación encargados de informar, y coordinación con las oficinas agrarias.
- Contemplar también ayudas para usos sostenibles
- Propuesta: habilitar alguna oficina o "ventanilla", un servicio desde donde se informe de las ayudas existentes, dónde se pueden pedir, qué especies incluir en la solicitud, etc.; y se canalicen todas las solicitudes, con flujos bidireccionales de información (desde los lugareños para inclusión de elementos en los inventarios, localización de puntos negros, etc.; y desde las administraciones para divulgar estudios, medidas, resultados, informar sobre ayudas, etc.)
- Propuesta: que en el documento se recojan las ayudas que existen, quién se puede beneficiar y, si se puede, que para las medidas de conservación que se apliquen en la ZEC se establezca un criterio de preferencia y un incremento diferencial positivo (el 20 % por ejemplo).
 - o Que se vea claro en el documento que esas ayudas se priorizan frente a otras aplicables a todo el territorio; puede ser una forma de que propietarios que ahora están fuera de la ZEC quieran entrar. Propuesta: elaborar un listado de propietarios que quieren que sus terrenos estén dentro de la ZEC para poder optar a ayudas a las que no pueden acceder de otra manera.
- Deberían de existir ayudas a la conservación de la biodiversidad al 100%.
- Deberían de existir ayudas que favorezcan el uso público sostenible, como el mantenimiento de antiguos caminos.
- Las actuaciones que produzcan un beneficio social y ecológico han de ser premiadas.
- Un participante pregunta por la posibilidad de, además de las ayudas, aplicar medidas fiscales.

- o Se explica que este tipo de medidas sí tienen cabida pero en otro tipo de documento con otro alcance que éste.
- También puede contemplarse un beneficio a la custodia del territorio (ejemplo: la administración gestiona el terreno, desbroza, tala, planta...lo mantiene, para que al propietario no le cueste dinero). Otro ejemplo podría ser el de créditos de carbono por plantaciones de bosques sumidero. Si se cobra por emitir CO₂ se puede pagar por fijarlo.
- Propuesta: que en el plan se haga constar la vía de la *custodia del territorio* como otra posible fórmula de obtención de ayudas.

Medida 22: Aplicar diversas medidas para la conservación del arbolado trasmucho: designación de una zona de reserva de al menos 3 ha y labores de mantenimiento; y creación de trasmuchos en otras 30 ha en Oieleku.

- Se pregunta qué quiere decir “conservar” el arbolado trasmucho, porque si no se gestionan se vienen abajo.
 - o Se aclara que se refiere a realizar un mínimo de intervención para mantenerlos.
- En Oieleku se debería de impulsar la regeneración del bosque. La poda de los árboles viejos es difícil, peligrosa y cara.
- Especificar a cuenta de quién va ese gasto.

Norma 23: En terrenos de propiedad particular, se prohíbe la eliminación de ejemplares de roble y haya de interés ecológico. A tal efecto, se identificarán los ejemplares de interés ecológico incluyéndolos en el Inventario de Zonas y Elementos de Especial Protección.

- Se pregunta a costa de quién el mantenimiento de esos elementos de interés, porque si a los propietarios privados les va a costar dinero será un problema. Especificar a cuenta de quién va ese gasto.
- Deberían existir ayudas para llevarlo a cabo.
- Propuesta: que en ésta y en todas las medidas que afecten a propietarios privados se haga referencia, en su caso, a los acuerdos voluntarios.

Actuaciones para conservar las regatas y alisedas

Medida 25: Promover acuerdos voluntarios de conservación para mantener sin cultivar una banda de 10 m (*) del entorno de cauces fluviales, así como medidas de restauración de la aliseda en las plantaciones que ocupen esa banda, mediante supresión de los pies que la ocupan. En el caso de la de Usoko, se analizará la mejor solución técnica ya que, aunque la vegetación de cobertura son plantaciones de coníferas, proporciona una sombra idónea para la flora amenazada existente y la pendiente es elevada.

- (*) Explicitar “a cada lado” del cauce

Otras actuaciones y propuestas de interés general

Medida 73: Crear un órgano de seguimiento en el seno del Patronato del Parque Natural, como órgano consultivo, para impulsar las medidas de este Plan, favorecer la participación social en la conservación de la Biodiversidad, evaluar el cumplimiento del plan y formular nuevas propuestas y recomendaciones, en su caso. En este órgano de seguimiento podrán tomar parte las administraciones públicas implicadas en Aiako Harria y los agentes sociales y económicos del área.

- Existiendo ya un Patronato no se ve que tenga sentido crear otro órgano paralelo. En el Patronato del Parque Natural de Aiako Harria están representados agricultores, ganaderos, cazadores, ecologistas...pero el Patronato no funciona. Lo que se necesita es que el Patronato funcione realmente. Debe asegurarse de que estén igualmente representados todos los agentes sociales, que se haga pública la información, que se hagan reuniones periódicas y se publiquen actas, que se evalúe y mejore el funcionamiento Este órgano debe de rendir cuentas a un evaluador independiente.
- En los 15 años de existencia del Patronato nunca se ha realizado una votación.
- La Diputación acude al Patronato con el plato ya "hecho" y no hay lugar a discusión. Debería ser un órgano de participación y de gestión.
- Propuesta: Evaluar el funcionamiento del Patronato bajo unos criterios establecidos (con qué asiduidad se reúne, representatividad de los distintos sectores, con qué tiempo se realizan las convocatorias, si se envía o no información previa, si se llevan los temas acordados de antemano entre colectivos parciales, propuestas de los distintos sectores aceptadas...) y hacer un seguimiento efectivo de los compromisos adquiridos por la Administración y los resultados obtenidos. Que el Patronato no sólo sea un órgano de información sino también un órgano de participación y gestión. Que la información (actas, resultados obtenidos...) se haga llegar o esté disponible a los colectivos o población interesada. Y que este órgano rinda cuentas ante un evaluador independiente.

Medida 76: Ajustar la delimitación del Parque Natural para hacerlo coincidir con la delimitación propuesta en el presente documento de medidas de gestión de la ZEC.

- El parque y la ZEC se han delimitado teniendo en cuenta el catastro. Sobre el terreno, la delimitación no tiene un sentido "natural" y ello dificulta la labor del guarderío para aplicar la legislación (dificultad de saber cuándo estás fuera o dentro). Propuesta: ajustar esos límites a criterios más reconocibles sobre el terreno.
- Existe una propuesta de nueva delimitación presentada por 3 grupos ecologistas (Haritzalde, Eguzki, Ekologistak Martxan) al Gobierno Vasco. A la fecha no se ha recibido una contestación formal al efecto. Entre los asistentes se indica que se remitirá esta delimitación a los redactores del

plan de gestión para que se incorpore como aportación. Si bien sería ideal que se tuviera ya en cuenta ahora para ampliar la ZEC, se indica que por lo menos se recoja que en un plazo inferior a dos años se ampliará, analizándose para ello dicha propuesta.

Se recoge en el **Anexo I** dicha propuesta de nueva delimitación.

NOTA: en relación a lo anterior y con posterioridad a la celebración de los talleres, un participante remite el siguiente escrito: *"Sobre la solicitud de ampliación del ámbito de la ZEC en línea con la propuesta de los tres grupos ecologistas, que a título personal también solicito que se tenga en cuenta, deseo indicar que además de necesitar resolverse la deficiente y artificial delimitación actual del LIC (que se circunscribió a ámbitos públicos casi exclusivamente), han quedado fuera hábitats de interés comunitario como robledales y prados de siega. Destaca particularmente lo escasamente representado de este último hábitat tanto en el LIC de Aiako Harria como en los de de Jaizkibel, Ullia y Txingudi, pudiendo colaborar en esta carencia la ampliación propuesta de Aiako Harria".*

- También, por parte del Ayuntamiento de Errenteria, existe una petición de análisis de la permeabilidad con el parque de Lau Haitzeta (y también con Jaizkibel). Lau Haitzeta debería unirse a Aiako Harria mediante un corredor ecológico.

- Propuesta: emplazar a que en un plazo determinado, inferior a dos años, se amplíe la ZEC, partiéndose de la propuesta indicada anteriormente. También durante los dos primeros años se debería realizar un estudio de conectividad, ver qué flujos de fauna existen, qué procesos ecológicos se verían mejorados, etc.; durante los 4 años siguientes se podrían ir creando los corredores.

*Se recoge en el **Anexo II** la información aportada por el Ayuntamiento de Errenteria sobre el Parque de Lau-Haizeta, correspondiente al Plan Especial de Ordenación "Parque de Lau-Haizeta" (Texto refundido de aprobación definitiva. Mayo 1999).*

Taller con Sector ocio-turismo-caza-investigación

Fecha: 22-junio-2010

Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Oiartzun

Asistentes: 15 personas

Las aportaciones y comentarios recogidos han sido:

Actuaciones para conservar los bosques autóctonos

<p>Medida 4: Vallar los prados y matorrales en aquellos enclaves en los que la presión ganadera dificulta la regeneración de los bosques. El vallado se realizará de manera irregular para favorecer la creación de claros y ecotonos.</p>

- Este tema salió también en el anterior taller. De acuerdo con que el plan pascícola a elaborar contemple la regulación del uso ganadero y la delimitación de las zonas de pasto (hay que encerrar el ganado en las zonas de pasto, no encerrar el bosque).
- Hay que valorizar ante la población la función ambiental y ecológica del ganado en extensivo. Propuesta: plantear alguna medida enfocada a que la gente comprenda el valor y beneficios del pastoreo en extensivo.
- Reconocer y valorar la importancia del uso económico-social del bosque, por ejemplo para la recogida de setas. Se valoran especies "paraguas" o aspectos como la existencia de bosques maduros o madera muera, pero no otros beneficios, como las setas por ejemplo, relacionados.

Medida 8: Acondicionar un itinerario didáctico en el hayedo de Oieleku en la ZEC Aiako Harria y elaborar un tríptico sobre la importancia del arbolado trasmocho.

- Ya hay una PR que pasa por Oieleku y por el límite transcurre un GR, ambos homologados por Federación y marcados. Al menos que se eviten más marcas, puede ser un itinerario didáctico pero evitando o minimizando nuevas marcas.
- Todavía no hay un tríptico de los nuevos itinerarios homologados y ¿ya se está pensando en otros nuevos trípticos? También la red de itinerarios homologados en el Parque Natural es interesante para la educación y concienciación y, a pesar de insistentes solicitudes y alta demanda, todavía no se han publicado los correspondientes folletos.
- En el documento no se aborda como tal el tema de Uso Público. Propuesta: que de alguna manera las medidas que en este documento se proponen relacionadas con el UP tengan coherencia y estén en conexión con el Plan de Uso Público que exista.

Actuaciones para conservar las regatas y alisedas

Medida 10: Redactar y ejecutar proyectos de eliminación mediante métodos específicos de la flora exótica (*Quercus rubra*, *Eucalyptus globulus* y *Robinia pseudoacacia*, *Buddleja davidii*) de al menos el 50% de los tramos incluidos en las Zonas de Restauración Ecológica, entre ellos Oberan y Galtzadeta.

- Dentro del ámbito del Parque todavía se planta Eucalipto, y éste se está reproduciendo. Se debería prohibir su plantación en toda la ZEC.

Medida 22: Instalar sistemas adecuados en la cámara de carga de las presas para que los peces y desmanes que entren en ellos tengan salida al río.

- Los canales desde los embalses hasta las ciudades y canales de deriva de las centrales son trampas para la fauna. A menudo se dan avistamientos de mustélidos, jabalís, corzos, ... que caen y mueren ahogados al no poder salir.

- Propuesta: incluir alguna medida complementaria que se refiera a los canales: tapar partes de los canales con losas, construir donde el terreno lo permita rampas de salida, u otras técnicas disuasorias. Queda en discusión quién debe acarrear con los gastos derivados de dichas obras.

Actuaciones para conservar los pastizales y matorrales

Medida 26: El personal del puesto de información de Erlaitz y el personal de campo, informará a los visitantes sobre esta última norma. Se instalará asimismo un panel interpretativo a tales efectos en dicho puesto.

- Ya existe un panel y está previsto colocar otro.

Actuaciones para conservar las turberas

Medida 32: Para que estas normas puedan ser cumplidas se instalarán sobre el terreno, en las zonas más vulnerables, carteles que además de las normas explicarán los valores que se pretenden conservar.

- En varias medidas se habla de colocar carteles, no es conveniente colocar tanto panel en el monte. Igual es preferible, antes que tanto cartel, pensar en un centro de interpretación o un centro de información, que revaloricen igualmente otros aspectos de Aiako Harria.

Actuaciones para conservar la fauna asociada a la madera vieja o muerta

Medida 42: Alejar los adultos de *Lucanus cervus* del "punto negro" mediante dispositivos que ofrezcan exudados de savia u otros jugos en lugares separados de la carretera.

- De esta especie hay estudios desde 2006 en la zona de Listorreta que ya hablan de los atropellos en una carretera muy cercana al área recreativa. ¿Se ha hecho desde entonces algo al respecto de la mortalidad en carretera?
- La población de Listorreta es la más amenazada. Cuando ésto se detectó se propuso a la Diputación la realización de una campaña de sensibilización en verano, haciéndola coincidir con la época de mayor afluencia de visitantes. Pero la propuesta se quedó sobre la mesa.
- Los robledales que utilizan como zonas de puesta quedan fuera de la ZEC, en áreas no protegidas. Propuesta: incluir esos bosquetes en la futura ampliación de la ZEC.

En las manchas preliminares de ampliación que tiene dibujadas el Ayuntamiento de Errenteria sí se recogen las masas de roble donde está el insecto, pero la gestión debe ser a mayor escala (impulsar la protección integral del territorio) porque con incluir sólo esas manchas no es suficiente.

Hay parte de esos robledales que son propiedad privada por lo que se necesitarían contratos de acuerdos de conservación con los propietarios.

Norma 51: Se denegará cualquier actuación que pueda afectar a la cría del pito negro en una radio de 400 metros del nido o rodal localizado, dentro del periodo crítico de febrero a junio.

- Si los permisos para realizar dichas actuaciones los deben de dar las administraciones locales, lo lógico es que éstas estén siempre debidamente informadas, que cuenten con el inventario actualizado, que conozcan las áreas de cría, etc.

Actuaciones para conservar la culebra verdiamarilla

Medida 61: Concienciar a la población respecto a la importancia de estos reptiles y de la especie en particular en el ecosistema del que forma parte, incidiendo en que la especie no es venenosa. Se aprovecharán para ello las charlas que se celebren por diversos motivos con colectivos de interés, así como las reuniones informativas o de seguimiento del plan. Si ello no fuera suficiente, se plantearán nuevas acciones específicas en posteriores revisiones del plan.

- Propuesta: realizar campañas personalizadas de información y concienciación para sectores específicos, como los operarios que trabajan en el monte (desbroces) incluyendo fotografías o lo que sea necesario, para que puedan identificar las especies.

Actuaciones para conservar las aves que crían en cortados rocosos

Medida 64: Analizar las rutas de senderismo actuales y modificar o se diseñan otras en el caso de detectarse molestias para las poblaciones de las rapaces rupícolas.

- Propuesta: incluir también en esta medida las rutas de escalada.

Otras actuaciones y propuestas de interés general

Medida 67: Crear un "Inventario abierto georreferenciado de elementos naturales, culturales y geomorfológicos de valor para la fauna y flora silvestre". Dicho inventario incluirá todos aquellos microhábitats de reducida expresión superficial, poblaciones de flora silvestre, rodales de arbolado y árboles aislados de interés para la fauna, balsas, charcas, suelos temporalmente encharcables, claros, setos, muretes,...

- Propuesta: incluir en el inventario los caminos públicos y senderos de montaña.

- Se explica que en este inventario no tienen cabida ese tipo de elementos, que como tales tendría más sentido incluirlos en un plan de uso público. Sin embargo, sí podrían incluirse tramos concretos que albergan elementos de valor como charcas y otros microhábitats interesantes para la biodiversidad.
- Se citan algunos elementos para considerar ya su posible georreferenciado e incorporación al inventario:
 - En Portuberry y Zorroza hay dos antiguos canales ya en desuso, aterrados, de interés para anfibios y que con pequeñas obras de adecuación (rampas de acceso, zonas de encharcamiento, etc.) se podrían recuperar
 - Haritziberri: zonas encharcadizas.
 - En Landarbaso, la charca de Malbazar, de alto interés para anfibios.

Medida 71: Se informará a ganaderos, propietarios forestales, asociaciones de montaña cazadores y otros colectivos que frecuenten el territorio, de la elaboración del mapa animándoles a comunicar sus avistamientos al personal de la administración medioambiental.

- Propuesta: además de informar, incorporar la posibilidad de que ese mapa se difunda.

Medida 76: Crear un órgano de seguimiento, como órgano consultivo, en el seno del Patronato del Parque Natural, para impulsar las medidas de este Plan, favorecer la participación social en la conservación de la Biodiversidad; evaluar el cumplimiento del plan y formular nuevas propuestas y recomendaciones, en su caso. En este órgano de seguimiento podrán tomar parte las administraciones públicas implicadas en Aiako Harria y los agentes sociales y económicos del área.

- La propuesta va en línea con lo comentado en el taller anterior con los sectores agrario y forestal, incidiendo en la necesidad de que periódicamente se evalúe el funcionamiento del Patronato y que la evaluación la hagan agentes externos.

Directriz 78: Estos resúmenes podrán difundirse a través de la página web del Departamento de Medio Ambiente y en cualquier caso se harán llegar a todas las partes interesadas que lo soliciten.

- Propuesta: poner “se difundirán” en lugar de “podrán difundirse”.

Medida 79: Mejorar los procesos de actualización de la información referida a la ZEC de Aiako Harria en la web del Departamento de Medio Ambiente e incorporar una versión del formulario EUR15 más comprensible para la ciudadanía.

- Se pregunta si el formulario recoge específicamente información sobre el uso público, incidiendo en que lo haga.

Medida 82: Se crea un grupo estable de trabajo entre la Dirección de Biodiversidad del Gobierno Vasco y la Diputación Foral de Gipuzkoa en Alako Harria para cooperar en el desarrollo del presente plan de gestión.

- Se pregunta si podrían entrar también los ayuntamientos. Se aclara que para la coordinación con ayuntamientos se plantea el órgano de seguimiento, que esta medida va enfocada a la coordinación entre las administraciones responsables de la red natura 2000 y su gestión.
- Deben de funcionar coordinados con el órgano de seguimiento, deben de rendir cuentas al órgano de participación social que será independiente.

Medida 83: Ajustar la delimitación del Parque Natural para hacerlo coincidir con la delimitación propuesta en el presente documento de medidas de gestión de la ZEC.

- Durante los dos primeros años se debe de realizar un estudio sobre la posibilidad de ampliación de del Parque Natural, atendiendo las propuestas realizadas por grupos ecologistas y guardas, ya que se cuenta con una predisposición favorable por parte de los cinco Ayuntamientos miembros del patronato.

Actividad de Caza y otros temas relacionados con el uso público

- Se echa en falta que no se hable en el documento del tema de la Caza. Bien llevada puede ser una actividad compatible, es preciso el diálogo con los cazadores.
- Algunos comentan que al igual que se zonifican y planifican pastos, se deberían de planificar y zonificar las zonas de caza, lógicamente debe de haber reservas en las que esté prohibido cazar. En algunos lugares son incompatibles la caza y otro tipo de actividades de uso público.
- Un participante indica que se quieren hacer más batidas y que se quieren legalizar más puestos que antes eran ilegales. Otro participante responde que todos los puestos de Aia están controlados; que, al menos en lo que a caza menor se refiere, sólo se puede cazar en un periodo del año concreto de los meses de octubre y noviembre; que los puestos se están reduciendo; y que las batidas dentro del Parque también han disminuido (de 15 han bajado este año a 10).
Este año también les han obligado a matar corzo dentro de las batidas de jabalí (de Bidasoa a Urumea han matado este año 45 y avistado 140). Los cazadores pagan los daños de jabalí pero el de corzo no lo quieren pagar porque es muy costoso, además de la problemática que presenta por los perros.

- Se propone realizar un estudio de las líneas de puestos de caza y su planeamiento teniendo en cuenta la conservación de la biodiversidad.
- El colectivo de cazadores hizo una propuesta al Ayuntamiento de Hernani para realizar una plantación con objeto de minimizar el impacto visual de los puestos y la Diputación les recomendó que utilizaran la tuya argentina. Comentan que aún no han recibido respuesta por parte del Ayuntamiento. Algunos dicen que por seguridad los puestos tienen que ser visibles; y comentan que en algunos lugares se colocan carteles avisando de la proximidad de los puestos.
- Un participante apunta que el plan cinegético está casi a punto y que se habla de que en julio va a estar aprobado. Otro participante indica que eso no es así ya que los ayuntamientos no han visto respondidas sus alegaciones a un plan cinegético con el que no están de acuerdo y que no está consensuado con ello, que son los mayores propietarios del terreno (cerca del 85 %).
- Propuesta: Aprobar un plan cinegético en un plazo determinado, no demasiado largo, que el plan esté supeditado a la conservación de la biodiversidad y que contemple como mínimo aspectos como:
 - Compatibilidad con el uso recreativo
 - Situación de la becada
 - Zonas de reserva
- Propuesta: Que el tema de caza también se trate en el Patronato y que haya transparencia, que se pueda acceder a la información de los puestos.
- Respecto a la recogida de setas, cazadores y montañeros coinciden en que algunos "seteros" son poco respetuosos, no utilizan cestas, rompen las hifas del suelo, etc. Hace falta mayor control en época de recolección de hongos. Se deberían aplicar restricciones en cuanto al peso máximo de recolección permitido. No existe regulación. Se propone: mayor vigilancia y control, más guardas.
- También se propone más guarderío con relación a la problemática de la erosión relacionada con quads y motos. Antes las motos frecuentaban las zonas altas, los cordales de Aiako Harria, pero los últimos años se adentran en los valles afectando a alisedas, riachuelos... Se citan los lugares de Landarbaso erreka y Oieleku.